



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa a COIRINI CARRERAS Prof. Adjunta DSE - GECyT Matemática // EX-2024-00717750- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2024-485-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código cargo 110) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología - Educación Matemática ; y

CONSIDERANDO

Que este cambio de dedicación se financiará provisoriamente, con fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones del Grupo de Relatividad y Gravitación de esta Facultad;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen correspondiente;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dr. Nicolás GEREZ CUEVAS, Dra. Mónica VILLARREAL, Dr. Héctor GRAMAGLIA, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por resolución RHCD-2024-485-E-UNC- DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente a la Dra. Araceli COIRINI CARRERAS (Legajo 48.790) como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código interno 110/04) en el Grupo de Enseñanza

de la Ciencia y la Tecnología - Educación Matemática, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto la designación de la Dra. Araceli COIRINI CARRERAS (Legajo 48.790) en el cargo interino de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (código interno 114/05), a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 4º: La Dra. COIRINI CARRERAS deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MKT